

## **Normativa y hoja de solicitud para uso de estufas portátiles y carros de música en el Carnaval 2019.**

Miguelturra, 18 Febrero 2019  
Información de la Policía Local.



**La Policía Local de Miguelturra informa, ante la posibilidad del uso de estufas portátiles se establecen al menos los siguientes requisitos:**

- La instalación portátil deberá pertenecer a una Peña o Asociación, existiendo una persona física (no jurídica) cada día que vaya a utilizarse.
- Deberá depositarse una fianza de 50 euros en cualquier entidad bancaria en beneficio del Ayuntamiento de Miguelturra, fianza que será devuelta a la finalización de los carnavales siempre que no se haya incurrido en infracciones administrativas o penales.
- Aportar una fotocopia de un seguro de responsabilidad civil en vigor.
- Adjuntar fotografía del aparato (estufa) que se va a utilizar en los días de carnaval.
- Se cumplirán con los requisitos que establece el Técnico Municipal competente, debiéndose considerar las siguientes circunstancias:

1. El continente deberá estar cerrado para evitar que la llama pueda salir al exterior y fijado a una estructura metálica.
2. Se utilizará madera como elemento de combustión, libre de pinturas, barnices u otros elementos que puedan causar perjuicios en el medio ambiente o constituir riesgos de toxicidad por inhalación.
3. Deberá tener un perímetro de seguridad alrededor de la estufa para evitar que cualquier persona pueda sufrir quemaduras o daños en su patrimonio, determinándose la distancia mínima equidistante del centro de la estufa.
4. Deberá llevarse consigo un extintor, tales como agua o CO<sub>2</sub>, entre otros.
5. Las estufas estarán apartadas de productos inflamables, tal como por ejemplo botellas que contengan alcohol.

- Deberá estar dotada de un elemento de identificación con registro único municipal, fácilmente identificable y colocado en lugar visible.

Una vez presentada y registrada toda la documentación necesaria, se autorizará previo a informe técnico por esta Concejalía.

Todas las estufas portátiles dejarán de usarse a partir de las 23:00 horas durante todos los días que dure el Carnaval en calle Esaú de María, calle Germán Marina y parque Doctor Fleming.

### **CARROS DE MÚSICA.**

Del viernes día 1 al sábado día 9 de marzo de 2019, se permitirán hasta las 6:00 horas, debiendo estar apagados hasta las 11:00 horas.

Pueden descargarse bajo estas líneas el formulario que hay que cumplimentar para solicitar el uso de estufas y/o carros de música, en formato PDF.

#### **Archivo:**



[Normativa y hoja solicitud carros música y estufas Carnaval 2019 Miguelturra](#)

#### **Área:**

Policía Local

[Facebook](#) [Twitter](#) [Google Plus](#)

---